

DECRETO DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CON CARÁCTER LABORAL UNA PLAZA DE ENTRENADOR/A DEPORTIVO/A

Visto. Los siguientes antecedentes:

	Fecha	Observaciones
Acuerdo de Junta de Gobierno aprobando la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022	11 Mayo de 2022	
Anuncio en Boletín oficial de la Comunidad de Madrid de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022	17 Mayo 2022	
Acuerdo de Junta de Gobierno aprobando las Bases Reguladoras que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos	7 Junio 2022	
Anuncio en Boletín oficial de la Comunidad de Madrid de las Bases reguladoras de los procesos selectivos	9 Agosto 2022	
Acuerdo de Junta de Gobierno aprobando las Bases Especificas y las convocatorias que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos	19 Diciembre 2022	
Anuncio en Boletín oficial de la Comunidad de Madrid de las Bases específicas y Convocatoria	22 diciembre 2022	
Anuncio Convocatoria en el BOE	20 Marzo 2023	
Inicio plazo presentación de instancias	21 Marzo 2023	
Finalización del plazo de presentación de instancias	19 Abril 2023	

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo



y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
**1670*	SUÁREZ MORALEDA	ANTONIO

Siendo los motivos de exclusión los siguientes de acuerdo al apartado tercero de las bases específicas:

1	DNI
2	TITULACIÓN EXIGIDA
3	VIDA LABORAL
4	ANEXO II AUTOBAREMACIÓN
5	JUSTIFICANTE PAGO TASAS
6	FUERA DE PLAZO

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución conteniendo la relación provisional de admitidos y excluidos, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal: <https://torrelaguna.es/>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de DIEZ hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Eduardo García Burgos, en Torrelaguna, a la fecha de la firma, de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

